

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **045762019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **17 de abril, 2019**

Solicitante: **César Hernández**

En atención a su solicitud de información de fecha **5 de abril de 2019**, la cual dice textualmente: **“Copia simple en formato electrónico del contrato celebrado por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación Teletón Mexico, A.C. para la operación, administración y funcionamiento del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Chihuahua (sic)”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente , **remitada por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros de esta Secretaría**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Social

---

### **RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE**

Se proporciona hipervínculo para la consulta de la copia simple del contrato celebrado por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación Teletón México, A.C. para la operación, administración y funcionamiento del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, Chihuahua:

<https://www.dropbox.com/sh/39gqfm7jhw3w5et/AAAUNbMFqMepbuZojwUYzLCYa?dl=0>